

LA INDISOLUBILIDAD
del
VÍNCULO CONYUGAL Y EL DIVORCIO

POR EL
R. P. FÉLIX

DISCURSO PRONUNCIADO
EN
NUESTRA SEÑORA DE PARIS

EDICION DEL "CÍRCULO CATÓLICO"
DE MÉXICO



MEXICO

JOSE MARIA SANDOVAL, IMP.

Calle de Jesus Maria núm. 4.

1883

250

CCION

273

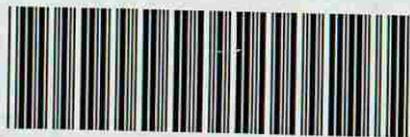
NOM
BX2250

F4

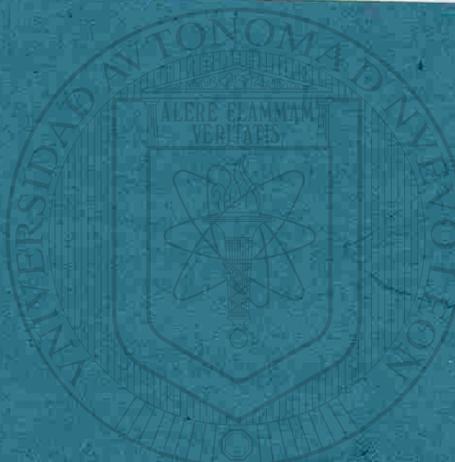
c.1

RAID

424



1080020920



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECA

LA INDISOLUBILIDAD

DEL

VÍNCULO CONYUGAL Y EL DIVORCIO

POR EL

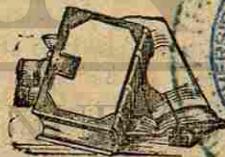
R. P. FÉLIX

DISCURSO PRONUNCIADO

EN

NUESTRA SEÑORA DE PARÍS

EDICION DEL "CÍRCULO CATÓLICO"
DE MÉXICO



Capilla Alfonso

MEXICO

Biblioteca Universitaria

JOSE MARIA SANDOVAL, IMP.

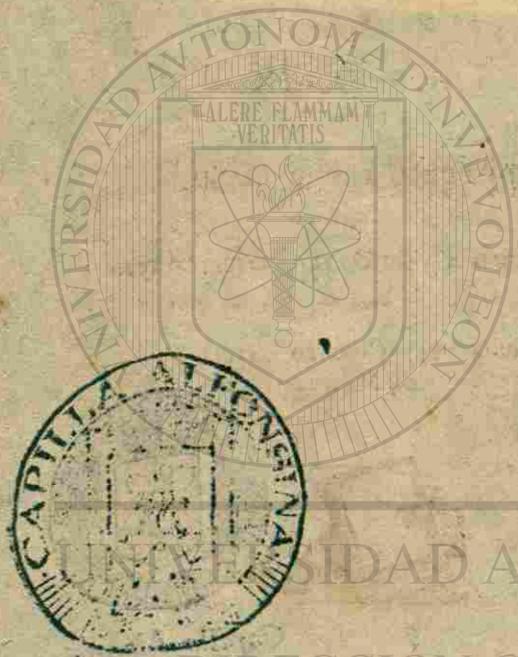
Calle de Jesús María núm. 4.

1883

45210

BX 230

44



FONDO EMETERIO VALVERDE Y TELLEZ

0138A

LA INDISOLUBILIDAD

DEL

VÍNCULO CONYUGAL Y EL DIVORCIO.

EMINENTÍSIMO SEÑOR:

Después de haber mostrado lo que es la familia con relación a la sociedad, y lo que es Jesucristo con relación a la familia, hemos señalado en las grandes corrientes de nuestra vida contemporánea los síntomas que anuncian su disolución y parecen profetizar su ruina. Hemos visto en la corriente doctrinal una filosofía revolucionaria desarraigando las bases de la sociedad doméstica por medio de una agresión sistemática contra la tradición, la propiedad y la religión, que son las tres cosas eminentemente conservadoras de la familia; hemos visto en la corriente moral las costumbres contemporáneas impidiendo, falseando y pervirtiendo los matrimonios, y aniquilando más y más cada día a la familia con estos tres vicios que se enlazan entre sí; y en la corriente social, la tendencia a la dislocación en todos sentidos, y como consecuencia de ella el movimiento socialista, que no es otra cosa sino la tendencia a sustituir la asociación artificial a la asociación

natural, ó sea el socialismo á la sociedad: tendencia fatal á la familia, que es la obra maestra de la naturaleza y el tipo de toda sociedad bien formada. La adhesion tan manifestamente simpática que habeis prestado á ésta revelacion de los peligros que amenazan á la familia, me ha convencido de que tambien esta vez he puesto la mano sobre un mal que todos sentian vivamente; y como las doctrinas lo restauran todo, de la misma manera que todo perece á causa de ellas, ha llegado el momento de proclamar los grandes principios conservadores de la familia, que es lo que vamos á hacer en los discursos que siguen. Empezarémos hoy por lo que constituye el centro y el origen de la familia, el poder de la familia, es decir, la union del padre y de la madre.

El sosten natural y el principio constitutivo de la familia es la union del hombre y de la mujer. La corriente de la vida humana brota de estos dos manantiales, que en rigor no son más que uno, porque la mujer salió del hombre y toda existencia humana procede de entrambos. Mas para que la union del hombre y de la mujer corresponda á su fin, alcance toda su perfeccion y brille con toda su belleza, necesita indispensablemente dos condiciones, que son la unidad y la indisolubilidad; es decir, la union entre una sola mujer y un solo hombre, y esa para siempre. Cuando falta la primera de estas condiciones, hay poligamia; cuando falta la segunda, hay divorcio. Parece que deberia yo tratar separadamente de estos dos vicios destructores de la familia; pero hay que tener presente que uno de ellos comprende al otro, porque el divorcio conduce por sí mismo á la poligamia, y rompe la unidad de la familia, al romper la indisolubilidad del vínculo conyugal. Además, la poligamia, lleva tan marcado el sello de la reprobacion á los ojos de todos los cristianos, que seria supérfluo insistir en este punto.

Nos limitaremos, pues, á hablar de la indisolubilidad del vínculo conyugal, y del divorcio, que es su negacion. Investigaremos cual es la doctrina que protege y defiende el dogma de la indisolubilidad, y qué debemos pensar del divorcio, considerado en sí mismo y en las consecuencias que de él resultan para el progreso ó la decadencia de la familia y de la sociedad.

I

Al llegar aquí, señores, tenemos que tocar uno de los puntos más delicados y más importantes de la familia, y por tanto, de la sociedad: pero ántes de decirlo lo que es el divorcio en sí mismo y en sus efectos, quiero investigar quién tiene el poder necesario para conservar en la humanidad la austera doctrina de la indisolubilidad.

Si se exceptúan dos casos particulares, que no tienen importancia bajo el punto de vista en que estamos colocados, el catolicismo proclama y todo católico está obligado á creer, que el matrimonio cristiano es un Sacramento, que imprime á la union del hombre y de la mujer un sello de perpetuidad que no puede levantar ningun poder, ni aun el de la Iglesia; y que el vínculo conyugal, que es indisoluble por derecho divino, no puede romperlo más que la muerte. Podria contentarme con asentar esta proposicion; pero en tan grave materia no me parece inútil exponer los motivos de esta afirmacion de la Iglesia católica, haciéndoos ver que en este punto, como en tantos otros, es la única salvaguardia del verdadero cristianismo, al cual defiende con el escudo de la pura doctrina de Jesucristo.

En el principio, dice la Sagrada Escritura, crió Dios á la humanidad, hombre y mujer: *masculum et feminam fecit eos*. Para que se comprendiese mejor la pro-

funda unidad con que queria enlazar á uno y otro, hizo que la mujer saliese del hombre, y les dijo: "Creced y multiplicaos, y llenad la tierra." ¿Cómo se llevó á cabo este prodigio que ilustra la cuna en que se nació nuestra raza? Haciendo Dios caer á Adán en un misterioso sueño, y desprendiendo de él, mientras dormía, una parte de sí mismo, que fecundada por el aliento de Dios y modelada por su mano, vino á ser la mujer: *edificavit in mulierem*. Adam, estasiado y fuera de sí al ver en otro ser la dilatacion de su vida, exclamó: "hé aquí el hueso de mis huesos y la carne de mi carne; y se llamará *Virago* porque ha salido de varon." Y por eso, añade el historiador sagrado: "dejará el hombre á su padre y á su madre para unirse á su mujer: *adheribit uxori suae*; y serán dos en una carne: *et erunt duo in carne una*."¹

Tal fué la institucion primitiva del matrimonio en el origen de la humanidad. La legislacion mosaica no intentó nunca, como se ha supuesto con harta lijereza, destruir esta institucion originaria que consagró la unidad y la indisolubilidad de la union conyugal. Cier- to es que el legislador de los hebreos parece como que autorizó al hombre para repudiar á la mujer que hubiese quebrantado sus juramentos; pero la tradicion, á la vez con la Escritura, están demostrando que no era esto sino una concesion temporal otorgada á la dureza de los corazones, puesto que la antigua Sinagoga, segun lo comprueban documentos auténticos, consideraba como abominable á los ojos de Jehová al que se prevalia del permiso de Moisés para repudiar á su esposa, proclamando solemnemente que el mismo Jehová es el que une á los esposos, y no quiere que su santo nombre se asocie al divorcio, porque le desagrada su separacion, y que el que se aprovecha de la condescendencia de Moisés, se hace odioso á los

¹ Gen II, 23.

ojos del Señor. Y es muy de notar que mientras los doctores de la ley hacian observar hasta sus más insignificantes disposiciones con una exactitud casi supersticiosa y con una escrupulosidad que rayaba en la extravagancia, oponian una tenaz resistencia á la disposicion legislativa que autorizaba el divorcio. Jesucristo, léjos de censurar en esta parte la práctica de la antigua sinagoga, retiró solemnemente el permiso otorgado por Moisés y restableció el matrimonio á su estado primitivo, declarándole indisoluble.

Los fariseos, dice San Mateo, se acercaron á Jesus para sorprenderlo y le propusieron esta cuestion: "¿Es lícito á un hombre repudiar á su mujer por cualquier causa?"—"¿No habeis leído, respondió Jesus, que desde el principio crió Dios á la humanidad, hombre y mujer, y les dijo: Dejará el hombre á su padre y á su madre para unirse á su esposa, y serán dos en una carne?—Así que, continuó el Salvador, ya no serán dos, sino una sola carne: por tanto lo que Dios ha unido, no lo separe el hombre: *quod ergo Deus conjunxit, homo non separet*."—"¿Pues por qué entonces, le replicaron los fariseos, permitió Moisés al hombre dar carta de divorcio á su mujer?"—"Eso se hizo á causa de la dureza de vuestros corazones; pero al principio no fué así: *ab initio autem non fuit sic*."¹

Nada hay, pues, que con más claridad haya proclamado el Verbo mismo: el matrimonio se constituyó con el carácter de indisoluble, y cualquiera que fuese la índole precisa de la concesion que se hizo á los judíos para que en ciertos casos pudiesen repudiar á sus mujeres, Jesucristo dejó sin efecto esa concesion, restableciendo el matrimonio al primitivo estado de su institucion, en el hecho de restablecer su indisolubilidad: "Que no separe el hombre, dice tambien en el

¹ San Mateo, XIX, 3.

Evangelio de San Marcos¹, lo que Dios ha unido: pues cualquiera que repudiare á su mujer y se casare con otra, comete adulterio contra aquella; y si la mujer repudiare á su marido y se casare con otro, tambien comete adulterio." Lo mismo con corta diferencia y con las mismas palabras dice Jesus en San Lucas; y en una y en otra parte la afirmacion es general.²

Aunque despues de haberos dado á conocer las palabras del mismo Verbo encarnado, no tendria necesidad de reproducir las de los apóstoles, ¿qué puede haber en esta parte más terminante y más dogmático que la palabra del grande apóstol de las gentes? "A los que están unidos en matrimonio, dice, les mando, no yo, sino el Señor, que la mujer no deje á su marido; y si lo deja, que no se vuelva á casar, ó que se reconcilie con él. La mujer está encadenada á la ley del matrimonio mientras vive su marido: sólo la muerte de éste, le restituye su libertad."³ Así hablaba San Pablo á los cristianos de Corinto, y lo mismo dice á los de Roma con idénticas palabras, añadiendo: "Así pues, la mujer merecerá el dictado de adúltera si se une á otro hombre viviendo su marido; pero si este muere, recobra su libertad, y puede, sin ser adúltera contraer una nueva union."⁴

Los concilios, intérpretes infalibles de la Iglesia, han formulado el dogma católico acerca de este punto con una precision que nada deja que desear. "Aunque á los esposos les está permitido, dice el concilio de Florencia, separarse por causa de fornicacion, no pueden, sin embargo, contraer una nueva union, porque el vínculo legítimamente contraido, es perpétuo: *Cum vinculum matrimonii legitime contracti sit perpetuum.*"

¹ San Marcos, X, 9.

² San Lucas, XVI, 18.

³ I Cor., VII, 10, 11, 39.

⁴ Rom. VII, 3.

Finalmente el concilio de Trento ha dado la última fórmula de la doctrina católica acerca de esta cuestion fundamental. "Si alguno se atreve á decir que la Iglesia se engaña cuando enseña, como ha enseñado siempre, que el matrimonio no puede disolverse ni aun por el adulterio de una de las partes, sea anatema."

Este decreto solemne no es más que la voz clara y distinta de todos los testimonios de la tradicion cristiana, que seria ocioso repetir. La Iglesia católica no ha variado nunca en este punto; y su inflexibilidad pasada nos responde de su inflexibilidad futura. Los malos instintos podrán agitarse un millon de veces en el fondo de los corazones; y la bestia humana podrá bramár con la voz de las pasiones contra un dogma que las mortifica; pero á pesar de eso, el dogma no variará, ni la verdad se doblegará; ni la Iglesia cederá; porque la Iglesia católica puede sacrificarlo todo, todo, excepto la justicia y la verdad. Así es que cuando afirma un dogma, cuando proclama un derecho en nombre de Dios, su revelador y su fundador, bien pueden venir los sabios con sus sofismas, los oradores con su elocuencia y los poderosos con sus armas; la Iglesia sufrirá las injurias, aceptará los ultrajes, derramará su sangre y dirá por la boca de algun anciano que conserve todavía alientos para proclamar la verdad y anatematizar la mentira. "Lo afirmo, de ahora para siempre; y para firmar mis palabras me dará su sangre un millon de mártires."

Esto hace la Iglesia católica para conservar la fe en su inviolable integridad; y cuanto más antipático es el dogma á las pasiones, más se esfuerza en defenderlo con un valor heroico y una tenacidad divina. El dogma de la indisolubilidad del matrimonio es tan insoportable á las pasiones, que si la Iglesia hubiese sido una institucion humana, cien veces le hubieran faltado las fuerzas y hubiera flaqueado su valor; y cien ve-

ces hubiera hallado el medio de ponerse á cubierto de las amenazas de los pueblos y de las iras de los reyes, sacrificando este dogma, contra el cual han bramado siempre las pasiones y braman hoy todavía en todas partes. Su tenacidad en defender este dogma conservador fué en la Edad média una de las principales causas de sus luchas con los príncipes y con los reyes de Europa: pero nunca hizo la Iglesia concesion alguna por sustraerse á su furor. Han venido á ella algunos déspotas lanzándole terribles amenazas, y le han dicho, como le decía un día Enrique VIII, cuyas pasiones tan volubles como groseras, no podían sufrir el yugo de la indisolubilidad. "El divorcio ó el cisma: ó me separais de mi mujer, ó yo me separo de la Iglesia." Pero Roma se resistió diciendo: "Prefiero tener un cisma más, que tener una verdad ménos; porque los cismas pasan y la verdad es eterna: que se separe un pueblo, si es preciso, para dejar su lugar á otro, pero que la verdad de Dios permanezca para siempre." Esa resistencia inerme que se oponía á los poderosos de la tierra, era, entónces como ahora, maldecida por los cobardes aduladores de la fuerza; que tampoco faltaban en aquellos tiempos gentes hábiles, que teniéndose por más discretas que la Iglesia, llamaban á aquel heroísmo imprudencia, tenacidad, obstinacion y fanatismo de un anciano decrepito: pero la Iglesia, miéntras ellos la insultaban, seguía su camino, y velaba por el progreso del mundo defendiendo los derechos de la verdad.

Ciertamente, señores, no podreis ménos de convenir conmigo en que esta invencible constancia en defender ante todos y contra todos las verdades conservadoras de la sociedad y de la familia, es un grande espectáculo que se ofrece al mundo, y que en el fondo de esa indomable resistencia se descubre á la Divinidad. Pero lo que hace más grandioso el espectáculo y que brille más el honor del catolicismo en medio de la de-

gradacion de todas las doctrinas y de las religiones humanas, es que sólo la Iglesia católica ha podido sostener el peso de este dogma, y que fuera de ella, todo se ha doblegado y ha cedido más ó ménos en este punto tan fundamental.

No voy á investigar lo que las sociedades paganas han hecho y siguen haciendo aún para conservar esta base de la familia. Desde luego puedo decir que, en teoría y en doctrina, las sociedades del mundo antiguo no se elevaban hasta la noción de la indisolubilidad, y que el divorcio subsistía de derecho en el fondo de todas sus legislaciones civiles y religiosas. Me refiero á la indisolubilidad rigurosa y recíproca, que niega al hombre y á la mujer el derecho de repudio y la facultad de contraer nuevos enlaces. De hecho, el paganismo concedía al hombre el divorcio contra la mujer, y lo negaba á la mujer contra el hombre, llevando así la autoridad marital hasta el despotismo del hombre y la abyeccion de la mujer. Y aun esta restriccion coincidía con las épocas de más moralidad. Pero cuando las costumbres llegaron á corromperse por completo, entónces ya se admitió el mútuo divorcio, franqueándose con esto la invasion de la inmoralidad en el santuario de la familia. Y cuando en los tiempos de su decadencia, Roma se ahogaba bajo el peso de aquella civilizacion en que la licencia no reconocía freno, entónces se vió desplegarse el espantoso desorden de que hablan los historiadores y poetas de aquel tiempo, en medio del cual las mujeres romanas iban volando de matrimonio en matrimonio, hasta contar veinte en algunos años, é ir descendiendo de boda en boda, como de grado en grado, hasta los oprobios de la más ominosa servidumbre. Y hoy día mismo, ¿dónde encontraremos íntegro, fuera del cristianismo, el dogma de su indisolubilidad? Id á Pekin, al Cairo ó á Constantinopla, y allí vereis á la mujer entregada

sin defensa y sin compasion al despotismo más humillante, al despotismo del capricho: allí vereis el espectáculo más vergonzoso entre todos los espectáculos de vergüenza, á la concupiscencia real ó imperial paseándose entre un rebaño de mujeres sometidas á las humillaciones de una doble servidumbre; de unas esclavas más deshonradas que todas las esclavas del mundo; decoradas, por irrision sin duda, con el título de reinas; y todas ellas, por más altas ó más bajas que estén en esa gerarquía del oprobio, señaladas con la marca de la degradacion, sin otra diferencia á los ojos de los que las contemplan, que el diverso grado que tienen en la abyeccion.

Pero ¿qué necesidad tenemos de insistir en esto, ni de esforzarnos en demostrar que todos los que no han adorado á Jesucristo, son cobardes tratándose del divorcio, é impotentes para conservar en sus doctrinas y realizar en sus costumbres la honra que lleva consigo la indisolubilidad del matrimonio? Mirad, si no, de la parte de acá del Calvario, aun en los tiempos del cristianismo, y en todas partes vereis á la humanidad tanto más débil cuanto menos cristiana es, relajando el vínculo conyugal y transigiendo con el divorcio á medida que se va alejando del catolicismo, es decir, del cristianismo verdadero. Fuera de la unidad católica, ¿quién ha tenido fuerza bastante para mantener en toda su pureza la indisolubilidad del matrimonio? ¿Será acaso el cisma? ¿Será la herejía? ¿Será el racionalismo?

No: el cisma no ha tenido fuerza para mantener incólume ese baluarte de la familia. El que más se aproxima á nosotros entre todos los cismas bajo el punto de vista doctrinal, y el que verdaderamente puede calificarse de menos heterodoxo, que es el cisma griego, ha flaqueado en este punto, sacrificando la primitiva integridad á la debilidad humana, y estableciendo el di-

vorcio por causa de adulterio, con lo cual ha dado un grande estímulo á la infidelidad de los esposos y á la corrupcion de las costumbres: á nuestra vista está la disolucion de los matrimonios unida á la disolucion de las costumbres, que multiplicándose una por otra, van destruyendo la familia y amenazando á la sociedad en la vasta extension de todas la Rusias. No ha sido más fuerte el cisma anglicano. ¿Ni cómo hubiera podido serlo, cuando el divorcio, invocado por la concupiscencia de un rey corrompido, fué el origen, el pretexto y la causa misma que lo hizo nacer? Porque despues de todo, ¿cuál es el motivo del cisma de Inglaterra? ¿Dónde tiene su origen esa violencia, que ha arrancado la tierra de los santos del centro del catolicismo? ¿Por qué la Inglaterra era ayer católica y es hoy cismática? ¿Por qué? Porque Roma no ha querido sancionar el divorcio; porque un Pontífice ha tenido valor bastante para no hacer causa comun con la brutalidad de un déspota contra la debilidad de una mujer.

Y entre los herejes, ¿quién es el que ha sabido soportar el yugo de la indisolubilidad? ¿Es acaso Lutero? ¿Lutero, que sacrificó al favor de un grande la autoridad de la doctrina, autorizando la poligamia del landgrave de Hesse? ¿Lutero, que no contento con haber profanado en su persona el carácter sacerdotal, contrayendo una union dos veces sacrílega, profanaba además en inmundos discursos la santidad del vínculo conyugal? ¿Ha sido Calvino, ó Zuinglo, ó Beza ó Bucero? No en verdad; todos esos orgullosos reformadores de la Iglesia de Dios, que parece que hubieran debido llevar en su frente la aureola de la pureza como signo de su vocacion, han sacrificado la verdad de Dios á las pasiones de los hombres; su concupiscencia no podia soportar la santidad del matrimonio y la indisolubilidad del vínculo conyugal, así como su orgullo no podia soportar la humildad de la obediencia ni

los decretos de la autoridad pontificia. Y aun hoy mismo, buscad en la gran Babilonia de la herejía contemporánea un solo punto en que haya podido hallar así lo la indisolubilidad del matrimonio, y no lo hallareis ni en Berlin, ni en Stokolmo, ni en Copenhague, ni en la Haya, ni en ese múltiple protestantismo de la vieja Europa, ni en el protestantismo, más múltiple aún, del Nuevo-Mundo: en ninguna parte hallareis la indisolubilidad rigurosa del matrimonio: lo que hallareis por todas partes es la familia disolviéndose en medio de las ruinas de la verdad, y de la corrupción de las costumbres. Sí; en todas partes la gran herejía de los tiempos modernos ha hecho causa común con la pasión contra la santidad de la familia: harto débil por sí misma, no se ha atrevido á buscar la fuerza, y ha transigido con todas las debilidades: y ahí la tenéis, en su última expresion y en el último término de su desenvolvimiento, siempre con el Evangelio en la mano y con el nombre de Cristo en los labios, yéndose al fondo de los desiertos para vivir en un libertinaje desenfrenado y en una promiscuidad sin límites, desplegando ante la luz del sol escenas de depravacion, tales como no las había iluminado nunca el astro del día desde los tiempos del Calvario.

Y si el cisma y la herejía se han doblegado hasta ese punto ante la austeridad de nuestro dogma, ¿qué se podía esperar del racionalismo, que es la herejía universal y el cisma completo con la Iglesia de Jesucristo? ¿Ni qué podían hacer para defender esta gloria reservada á la familia católica, los que habían rechazado de sus doctrinas los elementos del cristianismo, y cuya palabra no había bastado muchas veces ni aun para defender la moralidad más vulgar? Bajo este punto de vista, todos los matices del racionalismo, como los de la herejía, se borran y se confunden, conviniendo todos en una misma aberracion y en una debilidad co-

mun, Todos ellos, cualquiera que sea el nombre que se pongan, panteístas ó ateos; excépticos ó dogmáticos, materialistas ó espiritualistas, todos, aun los mejores y los más austeros, están prontos á sacrificar en aras de la diosa Voluptuosidad ó de la diosa Razon, esta indisolubilidad, que es la honra de la familia y la gloria del cristianismo.

Por eso el día que los franceses caimos bajo el yugo de los filósofos, de los racionalistas y de los ateos, que ostentaban su triunfo en medio de la anarquía, del ateismo y de la impureza, nuestra legislacion, tan profundamente cristiana y tan santamente austera hasta entónces, se doblegó tambien ante la inmoralidad y el sacrilegio que imperaban entónces en la familia como en la sociedad: proclamó el divorcio; y como si quisiese mostrar más claramente, á la siniestra luz de aquellos sucesos, las relaciones que unen á la sociedad doméstica con la sociedad pública, vióse á la inviolabilidad de la majestad real y á la indisolubilidad del vínculo conyugal, morir juntas en medio de aquel desastre de la patria y de la familia, en que había venido á ensangrentar sus manos la misma barbarie. No ha mucho tiempo aún, cuando vino á poner en conmocion al mundo un nuevo estremecimiento, y se pusieron en tela de juicio tantos principios elementales y tantas verdades conservadoras, el divorcio intentó por segunda vez mancillar nuestra legislacion y deshonar nuestra patria; pero esta tentativa llenó de indignacion á un tiempo mismo á la religion y al pueblo; y el divorcio tuvo que retroceder ante el anatema del cristianismo y ante el buen sentido de la Francia.

De modo que, despues que el dogma de la indisolubilidad del matrimonio ha reinado en nuestra sociedad cristiana por espacio de diez y ocho siglos, el racionalismo no salva los umbrales de la familia sino para ver si puede rehabilitar en él otra vez al divorcio, que

el cristianismo habia logrado desacreditar. Y hoy día mismo, si nuestra legislación no llevase tan profundamente impresa la huella de Jesucristo; si la conciencia cristiana no estuviese allí para oponer un dique á las pasiones y contener á la barbarie, veríais entre nosotros, en medio de los esplendores de la civilización, el divorcio y la poligamia desplegando sus inmundos espectáculos. Porque en efecto, hay en la actualidad doctrinas que hablan, que discuten, que escriben y que aspiran á reinar, las cuales, bajo todas las formas de que se revisten, en prosa y en verso, en el drama y en la novela, están llamando al divorcio: pero ¡qué divorcio! Un divorcio tal como no lo habia conocido nunca el mundo civilizado, el divorcio absoluto, sin represion moral y sin restriccion legal: el divorcio indefinido y perpetuamente arbitrario, es decir, la inmoralidad y la sinrazon misma. En esta orgía intelectual á que estais asistiendo, el divorcio no tiene un pensamiento ó un punto de vista por el cual pueda definirsele; lo que os piden los racionalistas poetas, los filósofos dramaturgos y los reformadores novelistas, no es ya el divorcio que establecen algunas legislaciones, con ciertas reservas y restricciones, que vienen á ser como el último homenaje que se tributa á la soberanía del dogma que la ley se ha atrevido á insultar, sino la facultad ilimitada de romper esas uniones, á las que ni siquiera se da el valor de compromisos; la independencía absoluta del corazon, al cual se declara único juez y único soberano; en una palabra, la destruccion del matrimonio y el reinado de las pasiones desenfrenadas y de los amores sin regla.

A estos tiempos pertenece una creacion repugnante y asquerosa, que no ha inspirado aún bastante horror á las gentes honradas, y es el drama y la novela revolucionaria: producciones dos veces corruptoras, en que la perversion de los espíritus compite con la corrup-

cion de los corazones; en que se habla á las ideas para soliviantar las pasiones, y á las pasiones para corromper las ideas; enseñanzas subversivas, si las hay, en que la santidad del vínculo conyugal parece juntamente con todas las cosas santas de la familia. Señores, se han escrito exprofeso libros tristemente célebres, para enseñar á vuestras mujeres que donde hay un amor sincero no puede haber crimen; que en el matrimonio el deber no es nada, y el sentimiento es árbitro y soberano de todo; que el matrimonio, tal como la ley lo establece y la religion lo consagra, es una servidumbre, es absurdo, es inhumano, antisocial y monstruoso. En esos libros, donde las flores de la literatura y los encantos del estilo no bastan á disfrazar por completo las infamias que hay en el fondo, han aprendido al par con vosotros vuestras mujeres, vuestros hijos y tal vez vuestras hijas, que el divorcio es un derecho imprescriptible del corazon, y el adulterio un derecho inalienable de la libertad; que de los dos juramentos que hace la mujer á su marido de serle fiel y de estarle sometida, de amarlo siempre y de obedecerlo en todo, el primero es un absurdo y el segundo una bajeza: que no se puede contar con el corazon, y que sólo un Dios que supiera el porvenir podria unir de un modo irrevocable á ciertos seres para que fuesen felices: que cuando no se puede responder con certeza sino de la sinceridad de lo que se siente en el momento, es una locura, un egoismo, una impiedad contraer lazos *indisolubles*: que la mujer, por respeto á su dignidad, no puede aceptar una ley que se ha hecho contra ella por efecto de un egoismo brutal, y que parece que le niega el espíritu, el alma y el corazon, encadenándola para siempre al capricho de una criatura humana, que es igual á ella delante de Dios. ¿Y acaso es esto todo, señores? No: allí enseña tambien á vuestras mujeres y á vuestras hijas un autor, que no puede reconciliarse con la socie-

dad, que el matrimonio es una de sus instituciones más odiosas; que sin duda alguna será abolido si la especie humana hace algunos progresos en los caminos de la justicia y de la razon; que á este vínculo reemplazará otro más humano y no ménos sagrado, que sabrá asegurar la existencia de los hijos que nazcan de un hombre y de una mujer, sin encadenar para siempre la libertad de uno y otro; pero que el matrimonio, tal como lo practica la sociedad y lo sanciona el cristianismo por medio del dogma de la indisolubilidad, es la degradacion en sumo grado, el envilecimiento del hombre y de la mujer, la prostitucion misma!!!..... Me detengo, señores, porque no puedo leer delante de vosotros toda la novela contemporánea: porque sé lo que os debo y lo que me debo á mí mismo.

De modo que, ya lo veis, todo se ha doblegado ante la austera doctrina de la indisolubilidad conyugal: se ha doblegado el paganismo; se han doblegado todas las sectas y todas las herejías; se han doblegado el focianismo, el anglicanismo y el protestantismo, ó mejor dicho, todos los protestantismos, y el racionalismo con todas sus formas y sus infinitas variedades; y hoy día, en vez de defender la doctrina severa de la indisolubilidad completa, rompe todos los frenos que pueden contener las pasiones del corazon humano y perpetuar la unidad de la familia con la union de los esposos.

¡Gran Dios! ¡Y es posible que en nombre de la razon y del progreso se predique esta revolucion inmoral y estas innovaciones inmundas, que arrancarían á la civilizacion cristiana su más sólido cimiento, y harían desprender de su frente la más bella corona que ciñe! Pero ¡gracias al Cielo y gracias al catolicismo! ante todas esas complacientes doctrinas y esas cobardes concesiones hechas á la tiranía del error y del mal, hay una doctrina que resiste, una sola; que resiste á todos

los asaltos de la literatura, á todos los ataques de la filosofia, á los decretos de todos los legisladores, á las persecuciones de todos los potentados, y que aun bajo la presión de las más terribles amenazas, sabría repetir hoy todavía: ¡Antes un cisma más, que una verdad ménos!

Necesario es ver quién tiene razon, si el catolicismo que defiende la indisolubilidad, ó las doctrinas protectoras del divorcio. ¿Qué debemos pensar del divorcio considerado en sí mismo? ¿Cuáles son sus consecuencias para el progreso de la familia y de la sociedad? Eso es lo que nos falta examinar.

II

Antes de poner de manifiesto las desastrosas consecuencias del divorcio, debemos *considerarlo en sí mismo*, para que veais que está en abierta oposicion con todo lo más verdadero, lo más grande y lo más legítimo que hay en el hombre. Se invocan en favor del divorcio la razon, la generosidad y la humanidad; y el divorcio es contradictorio como el absurdo, cobarde como el egoismo, é inhumano hasta la crueldad.

Ante todo, señores, notadlo bien, el matrimonio contraido por dos almas que, al consagrarse la una á la otra tienen en perspectiva la eventualidad de un divorcio, es un insolente mentís dado á las más nobles aspiraciones que puede abrigar en un acto solemne el corazon humano: es la contradiccion llevada hasta lo más íntimo de los dos corazones que se unen. Si la union conyugal ha de hacer la felicidad de los esposos, y responder á los votos de la naturaleza, supone en los dos seres que se unen, la condicion indispensable en toda union, es decir, el amor. El matrimonio sin amor, es una burla completa de la ley que lo rati-

dad, que el matrimonio es una de sus instituciones más odiosas; que sin duda alguna será abolido si la especie humana hace algunos progresos en los caminos de la justicia y de la razon; que á este vínculo reemplazará otro más humano y no ménos sagrado, que sabrá asegurar la existencia de los hijos que nazcan de un hombre y de una mujer, sin encadenar para siempre la libertad de uno y otro; pero que el matrimonio, tal como lo practica la sociedad y lo sanciona el cristianismo por medio del dogma de la indisolubilidad, es la degradacion en sumo grado, el envilecimiento del hombre y de la mujer, la prostitucion misma!!!..... Me detengo, señores, porque no puedo leer delante de vosotros toda la novela contemporánea: porque sé lo que os debo y lo que me debo á mí mismo.

De modo que, ya lo veis, todo se ha doblegado ante la austera doctrina de la indisolubilidad conyugal: se ha doblegado el paganismo; se han doblegado todas las sectas y todas las herejías; se han doblegado el focianismo, el anglicanismo y el protestantismo, ó mejor dicho, todos los protestantismos, y el racionalismo con todas sus formas y sus infinitas variedades; y hoy día, en vez de defender la doctrina severa de la indisolubilidad completa, rompe todos los frenos que pueden contener las pasiones del corazon humano y perpetuar la unidad de la familia con la union de los esposos.

¡Gran Dios! ¡Y es posible que en nombre de la razon y del progreso se predique esta revolucion inmoral y estas innovaciones inmundas, que arrancarían á la civilizacion cristiana su más sólido cimiento, y harían desprender de su frente la más bella corona que ciñe! Pero ¡gracias al Cielo y gracias al catolicismo! ante todas esas complacientes doctrinas y esas cobardes concesiones hechas á la tiranía del error y del mal, hay una doctrina que resiste, una sola; que resiste á todos

los asaltos de la literatura, á todos los ataques de la filosofia, á los decretos de todos los legisladores, á las persecuciones de todos los potentados, y que aun bajo la presion de las más terribles amenazas, sabría repetir hoy todavía: ¡Antes un cisma más, que una verdad ménos!

Necesario es ver quién tiene razon, si el catolicismo que defiende la indisolubilidad, ó las doctrinas protectoras del divorcio. ¿Qué debemos pensar del divorcio considerado en sí mismo? ¿Cuáles son sus consecuencias para el progreso de la familia y de la sociedad? Eso es lo que nos falta examinar.

II

Antes de poner de manifiesto las desastrosas consecuencias del divorcio, debemos *considerarlo en sí mismo*, para que veais que está en abierta oposicion con todo lo más verdadero, lo más grande y lo más legítimo que hay en el hombre. Se invocan en favor del divorcio la razon, la generosidad y la humanidad; y el divorcio es contradictorio como el absurdo, cobarde como el egoismo, é inhumano hasta la crueldad.

Ante todo, señores, notadlo bien, el matrimonio contraido por dos almas que, al consagrarse la una á la otra tienen en perspectiva la eventualidad de un divorcio, es un insolente mentís dado á las más nobles aspiraciones que puede abrigar en un acto solemne el corazon humano: es la contradiccion llevada hasta lo más íntimo de los dos corazones que se unen. Si la union conyugal ha de hacer la felicidad de los esposos, y responder á los votos de la naturaleza, supone en los dos seres que se unen, la condicion indispensable en toda union, es decir, el amor. El matrimonio sin amor, es una burla completa de la ley que lo rati-

fica, de la religion que lo consagra, y sobre todo, de la naturaleza que lo invoca. Hablo aquí del matrimonio tal como Dios lo ha hecho, que es la union de dos seres que se aman, y toman por testigo de su amor á la sociedad que oye sus juramentos y á la religion que imprime á su union el sello divino del sacramento. El matrimonio no es uno de esos contratos vulgares en que dos voluntades pueden deshacer por mútuo acuerdo lo que hicieron por mútuo consentimiento: es un contrato privilegiado en que los corazones se dan y las almas se anudan para realizar el ensueño de un amor verdadero; y cuando las almas se unen bajo la inspiracion de un amor sincero, se unen para siempre, porque la union perpetua y el amor sin fin, es una necesidad de toda alma que ha tomado por lo serio lo que expresa esa palabra harto profanada, "amar." Estamos formados de manera, que cuando amamos sinceramente, queremos para nuestro amor algo que sea inmortal: queremos que, aun la muerte misma que tiene poder para destruir nuestros cuerpos, respete el vínculo que encadena nuestras almas: queremos que esta union, comenzada y beatificada en el tiempo, dure más allá del tiempo, y encuentre la plenitud de su dicha en los siglos eternos. Bien sé que esta aspiracion de nuestras almas no es muchas veces sino un ensueño acá en la tierra: bien sé que este soplo de inmortalidad que anima los corazones, desaparece fácilmente cuando desaparece el amor que lo trajo; pero por fugitivo que sea ese soplo, basta demostrar que el corazon que lo ha sentido pasar, aspira hácia lo inmortal y siente la necesidad de perpetuar la union que contrae. ¿Quién podría, en efecto, sin incurrir en una contradiccion monstruosa, unirse á otro ser en la seguridad de que el tiempo habia de traer una hora en que ese amor concluyese? ¡Oh! yo pongo por testigo de ello á los más profundos sentimientos del corazon humano: amar á

un solo ser, y amarle siempre; esa es la noble ambicion de toda alma que no se ha deshonrado hasta el punto de desprenderse de la parte más divina de su vida, renunciando á la necesidad de perpetuar su union. Sí, la disolubilidad del vínculo conyugal, aceptada como una contingencia posible en el momento mismo de prestar el juramento, y aceptada por un amor que tiene hambre y sed de inmortalidad, es el mentís más solemne que el hombre puede dar al sagrado anhelo de su naturaleza y á la aspiracion profunda de su corazon.

¿Qué diríais, señores, de un hombre que en la hora feliz y radiante de sus bodas dijese á la preferida de su corazon: "Querida compañera de mi vida: yo te he escogido entre millares, viendo en tu alma el alma que Dios habia formado para la mia. En este momento te amo; si, te amo, y tienes la prueba de ello en que me entrego todo á tí; pero quién sabe qué sentimientos podrán penetrar algun día en este corazon que hoy se contempla tan dichoso en entregarse á tí solo y en no amar á nadie más que á tí? Si, pues, el tiempo, que todo lo destruye, opera algun día en nuestras almas una de esas revoluciones que destronan un amor para colocar en su puesto á un nuevo soberano, convengamos desde ahora en que ese día devolverémos á nuestros corazones, mal avenidos con su yugo, una libertad que no hay razon para que continúe encadenada desde el momento en que haya desaparecido el amor, único que podía hacernos grata nuestra servidumbre, porque él mismo nos prestaba sus cadenas."

Yo os pregunto, señores, ¿qué es un matrimonio contraido con una prevision semejante, sino una completa burla del amor? ¡Ah! señores, el amor que al tiempo de hacer donacion de sí mismo se reserva la facultad de volver á recobrase algun día, ofrece en esto una demostracion incontestable de que no es amor verdadero: el matrimonio que lleva consigo la libertad de

divorciarse, no merece ese nombre: es una union sin garantias, un contrato sin compromiso formal, un enlace sin amor, ó un amor que no tiene carácter de perpetuidad, una donacion revocable hecha á un sér que quiere poseer para siempre; y para servirme aquí de la fórmula consagrada por los más célebres apóstoles de la doctrina del divorcio, es un *compromiso arbitrario*. Esto es el matrimonio cuando tiene el divorcio en perspectiva, ó mejor dicho, cuando el divorcio es su esperanza. Y esto ¿qué es, decidme, sino la mentira, la hipocresía, la contradicción, la contradicción una y mil veces?

¡La contradicción! Pero he dicho poco, porque es también la cobardía. Ese pretendido derecho del corazón á no encadenarse irrevocablemente, no es otra cosa, ni merece otra denominacion en el lenguaje de la sinceridad, que una cobarde necesidad del *egoismo*. ¿Quién, sino el egoismo, pudiera tener semejantes exigencias y se atreveria á usar con un sér á quien dice que ama, un lenguaje como éste: "Mientras encuentre en tu amor la felicidad que voy buscando al unirme á tí, bien puedes contar con una fidelidad á toda prueba; pero cuando tu corazón ya no diga nada al mío; cuando en mi propio corazón, ajado y destrozado por el tiempo, no queden ya, como en un cráter apagado, sino cenizas y lava fria, entónces te abandonaré para abrir á este corazón nuevos raudales de amor; entónces me iré á busear un nuevo amor bajo otro cielo y en otro suelo, y con él la felicidad que el tuyo ya no puede darme? ¿Quién puede pronunciar estas palabras, repito, á no ser ese amor egoista y cobarde que, como dice uno de sus más famosos apologistas, "se asienta triunfante sobre las ruinas del universo, y se embriaga de placer, lo mismo sobre los huesos descarnados que sobre las flores del campo?"

Cualquiera que sea el nombre con que se pretenda

decorar á ese amor que no consiente en empeñarse para el porvenir, ni quiere poner á la donacion que hace de sí mismo mas que el sello de un contrato condicional; á ese amor, que en el momento mismo en que se entrega, parece como que medita recobrase de nuevo, y se arma de desconfianza contra el objeto de su eleccion; á ese amor, que en la misma expresion de su afecto envuelve ya una amenaza de indiferencia; á ese amor, que, cuando se siente más lleno de vida, se atreve á calcular sobre las contingencias de su muerte; á ese amor que, en aquel acto mismo que lo enlaza al objeto de su especial preferencia, se pregunta friamente, en lo más recóndito de sus secretos, qué hará cuando ya no encuentre en la union que ahora acepta, la felicidad que ha visto en sueños: á ese amor, repito, llamadlo vosotros como queráis, amor libre, sentimental, poético, ideal; dadle en buen hora todos los nombres que ha inventado esa literatura corrompida, pero yo lo llamo egoismo, debilidad y cobardía.

Porque, ¿qué amor es ese que, pasada la primavera de la vida, cuando los afectos se asemejan á esos árboles que dejan caer al suelo sus amarillentas hojas, quiere irse á pasear por otras tierras su movible corazón y sus volubles afectos, á semejanza de esos viajeros fantásticos que van siempre en busca del placer y mudando de clima cuando mudan de objeto? ¿Qué amor es ese que está decidido á romper sus cadenas cuando desvanecidos los encantos del corazón no tenga otros estímulos para buscar su felicidad en aquella union, sino el sentimiento del deber y el espíritu de sacrificio? ¿Qué amor es ese, en fin, que no quiere existir desde el momento en que se acabe el placer y empiece la abnegacion y el espíritu de sacrificio? Vuelvo á decirlo, ese amor es egoismo, ese amor es debilidad, ese amor es cobardía.

¿Y no podria yo añadir que es también crueldad?

Sí, esa doctrina que deja el matrimonio á merced de un capricho, de un encuentro, ó de una casualidad, es una doctrina cruel. Un día por culpa vuestra, por la incostancia de vuestros deseos y la versatilidad de un corazón que tal vez sueña felicidades imposibles, vuestros afectos se dejan arrastrar por mal camino, tenéis algun amor fuera del hogar doméstico, fuera del centro, fuera del órden debido; y como dos amores soberanos no pueden permanecer juntos, el amor legítimo huye de vuestro corazón ante la presencia del amor usurpador: ya no amais á aquel sér que fué objeto de vuestra libre elección; bien lo creo: lo habeis ultrajado, y os poneis á aborrecerlo con toda la fuerza del mal que le habeis hecho; porque es propension del corazón humano aborrecer á aquellos á quienes se hace mal. Entónces esa union os parecerá una tiranía y direis: ¿Quién romperá mis cadenas? ¿Quién volverá la libertad á este corazón que no puede soportar la violencia que se le hace, y que no espera amar ya nunca más su servidumbre? Y entónces os preguntareis con una cruel hipocresía: ¿Y no hay razones para que yo invoque la proteccion de la ley en favor de mi libertad? ¡Razones! Pues qué ¿caso la pasion que quiere satisfacerse no las encuentra siempre? ¿Falta nunca el cobarde egoismo cuando se trata de sustraerse al deber? Y la naturaleza misma, aun la más privilegiada, ¿no tiene siempre razones convincentes cuando hay que desembarazarse de un vínculo que le sirve de estorbo? En vano dirá la conciencia: Mira que vas á llenar de amargura á ese corazón que tú mismo elegiste: mira que vas á causarle una herida profunda é incurable, con esa separacion que solo invocas por cobardía. — ¿Y qué me importa? responde la pasion con acénto cruel; cuando se acaba el amor, la union no tiene razon de ser; yo ya no tengo amor, y todos mis esfuerzos, por heróicos que fuesen, no lograrían nuñca re-

sucitarlo. Haga lo mismo que yo ese corazón á quien abandono: suscite otro afecto, en el cual pueda encontrar la felicidad perdida; y si no puede encontrarlo, busque en la indiferencia el lenitivo de sus dolores, ó encomiéndose á Dios, para que el cielo le deparé una felicidad que ya no halla en la tierra. Por lo que á mí toca, yo vine aquí traído por mi amor; y me voy otra vez, puesto que mi amor se retira.

Vete en buena hora, cruel; vete y lleva á otro ese corazón áspero y duro, que no ha buscado en su union sino una felicidad egoista: vete, puesto que así lo quieres; pero por favor, no me hables más de tu sensibilidad, de tu amor, de tu generosidad y de tu compasion. Tú no amas sino á una persona, á tí mismo; no eres generoso, sino egoista; no eres un héroe, sino un cobarde; no eres, como intentas hacérselo creer, sensible, bueno, tierno y compasivo: la verdad te dice y tu conciencia te grita, que eres duro, malvado y cruel.

De modo que vosotros protestais, en nombre de la naturaleza, de la generosidad y de la humanidad, contra la indisolubilidad del vínculo conyugal; y la naturaleza, y la generosidad y la humanidad protestan contra vosotros. Cierito es que hay una naturaleza malvada, degradada y vergonzosa, que forma votos por el divorcio allá en el fondo de su corazón; pero por encima de esa naturaleza baja, grosera, dura, y las más veces cruel, está la naturaleza buena, generosa, heróica, noble y sublime: está sobre todo la naturaleza trasformada por su union con Cristo, y que tiende por todas sus aspiraciones á lo divino y á lo inmortal, aun en las cosas que son de la humanidad y del tiempo; y esa naturaleza, á la que vosotros calumniais con vuestras palabras y quisiérais mancillar con vuestras doctrinas, se levanta con toda su altura, apoyada en la religion y en la fe, contra esos atentados que la ultrajan; denuncia el desprecio de las naciones á las al-

mas débiles y cobardes, que no habiendo podido soportar el peso de su grandeza, se han propuesto deshonrarla con las orgías de la literatura, después de haberla insultado con la disolución de las costumbres; y grita á todos los predicadores del divorcio: ¡Anatema y vergüenza á los envilecidos defensores de la contradicción, de la cobardía, del egoísmo y de la crueldad!

Pero supongamos por un momento que el divorcio no es ni contradicción, ni egoísmo, ni cobardía ni crueldad: á pesar de esto, ¿pudiera admitirsele? No, y mil veces no: en nombre de la familia es preciso proscribirlo, porque el divorcio es la decadencia, el oprobio, la destrucción de la familia. Calculad, si podeis, todas las consecuencias prácticas del divorcio momentáneamente aceptado por las legislaciones, y no vereis por doquiera sino los más desastrosos efectos, y en medio de todos esos desastres, la ruina de la familia. El matrimonio es, como hemos dicho, el vínculo de la familia, la base de la familia, el baluarte de la familia; y el divorcio es el vínculo hecho pedazos, la base arrancada de su asiento, el baluarte echado por tierra: es el oprobio, la degradación y la destrucción de la familia; y como última consecuencia, el envilecimiento, cuando no la ruina de la sociedad misma.

Hasta en el nombre que lleva, ostenta el divorcio el signo de la disolución que con él amenaza á la familia. Lo que constituye el nudo viviente de la familia es la unión de los esposos: de esta unión de dos seres que no forman más que uno, nace la vida y se difunde en la familia, para nacer y difundirse luego en la sociedad; y la perpetuidad de la familia consiste en la permanencia de esta unidad. Quitad esta unidad con su carácter permanente, y la familia se divide, se fracciona, se deshace, viniendo muy luego á reinar el caos y la anarquía en aquel hogar doméstico, de don-

de han huido la unidad y la estabilidad, como de un imperio dividido por las facciones y destruido por las revoluciones. Ahora bien, ¿qué hace el divorcio? Romper esa unidad permanente: desatar ese haz, en que estaban juntas todas las existencias por medio del vínculo fraternal, y encadenadas todas ellas por medio de la indisoluble unidad del vínculo conyugal. El divorcio es una disolución, un rompimiento, un destroz, un cisma; y ved aquí por qué, más tarde ó más temprano, es un desastre y una ruina para la familia. De modo que para poder medir de antemano toda la extensión de los males que el divorcio traería á la familia y por consiguiente á la civilización, no hay más que ver, por decirlo así, lo que en su nombre expresa: es una disolución de la unidad viviente; y de esta disolución puede resultar, no digo la dualidad, sino la multiplicidad; y aun nos podríamos tener por dichosos, si la fuerza de las cosas no nos llevase más tarde ó más temprano hasta las ignominias de la promiscuidad.

¿Y por ventura no veis cómo esta doctrina grosera, que desata el vínculo de la familia, destruye también su base? Porque la base del orden doméstico, como la del orden público, es el deber: el deber reconocido por la inteligencia y aceptado por la voluntad. Quitad esta idea elemental, y habreis destruido la base de la familia, porque habreis destruido la base de la vida misma. Ahora bien: el divorcio autorizado por la ley y consagrado por la religión, es tanto como la declaración de que la idea del deber es impotente para el sosten de la familia y para el gobierno de las almas. Proclamar legalmente la libertad del divorcio, es publicar, con gran escándalo del pueblo que lo oye, que en la sociedad doméstica el deber, si algo significa, es una cosa secundaria: es proclamar implícitamente, con los escritores corrompidos de nuestro tiempo, que el

sentimiento lo es todo en la familia, como en el hombre; que solo él puede mantener en ella el orden, la armonía y la felicidad, y á él solo toca fijar sus destinos. Y en efecto, señores, ¿qué es lo que hay en el fondo de esos discursos y de esos libros que predicán osadamente la facultad ilimitada del divorcio, y que con la mayor insolencia llaman servidumbre al matrimonio, y tiranía á los deberes que impone? Lo que hay es el sentimiento, la sensibilidad, la emoción que hay es el sentimiento, la sensibilidad, la emoción que hay es el sentimiento, la sensibilidad, la emoción de todo. Y siendo así ¿no veis que la sociedad doméstica no tiene base que la sostenga ni fuerza que la perpetúe? ¿No comprendéis que esa soberanía de que se reviste el sentimiento que ha destronado al deber para reinar en el hogar doméstico, deja á la familia sin otra base que la pura casualidad, el efecto de un encuentro, de un leve soplo, que hoy se sienta pasar por el corazón, aunque no se le sienta ya mañana? Porque al cabo ¿qué se necesita para poner en conmoción esta deleznable base que le queda á la familia? Un soplo, y nada más que un soplo: un soplo que ayer no se esperaba y que hoy ha venido á causar una nueva emoción en el alma. No se sabe cómo viene; pero el hecho es que viene; que abre el corazón á ese sentimiento que llamais soberano, y que arroja de allí al deber, diciéndole con voz mentirosa: Sal de ahí, tirano, que el que debe reinar soy yo. Y reina en efecto en el imperio del deber, despues que lo ha arrojado del hogar doméstico: reina, y reinan con él el capricho, la pasión, el desórden, la anarquía y el crimen: el crimen, sí, que es lo que siempre se encuentra, despues de las ilusiones desvanecidas y de las esperanzas engañadas, al término del reinado del sentimiento, cuando se ha erigido en soberano. Y desde ese momento, bien lo veis, ya no hay base en la familia: el matrimonio no tiene ya garantías de estabilidad, de

tradicion ni de perpetuidad: no tiene más valor que el de una probabilidad, y todo nos está diciendo que esta probabilidad está en favor del divorcio. La pasión, movible y caprichosa por su naturaleza, convierete sus caprichos y su movilidad en razones contra el matrimonio; y la inestabilidad es desde ese momento la única base de la familia.

En vano la ley, impotente para encadenar al monstruo que destroza á la familia, tratará de oponer un dique al divorcio poniéndole condiciones: en vano se esforzará por formar con estas condiciones el último baluarte á la familia. ¡Esfuerzos inútiles! El divorcio, una vez aceptado, destruirá todos los baluartes: la pasión, viéndose halagada, romperá todos los diques: la brecha abierta delante de ella la dejará pasar para todas partes; y pasará, alentada por la ley y orgullosa con sus triunfos: y el furor por los amores libres, que rompe las uniones mejor formadas para durar largo tiempo, y destruye en un momento las más dulces alegrías del hogar doméstico, reemplazará muy pronto á esa tranquila resignacion de la virtud, que hace florecer á la familia aun en medio de los sufrimientos de una union que no ha podido encontrar su felicidad en el amor.

No digais que la ley puede establecer el divorcio, porque es una necesidad para algunas almas. Con objeto de proveer á la necesidad de aquellos esposos que absolutamente no pueden vivir juntos, la ley autoriza y la Iglesia tolera, la separacion corporal. Pero mirad que esa necesidad del divorcio no es otra cosa, como os he dicho, sino un cobarde egoismo, y que querer darle una satisfaccion legal y una sancion religiosa, es provocar el desórden, desencadenar la licencia, y alentar al adulterio: es, en una palabra, romper en el seno de la familia el freno que podria contener las pasiones. ¡Ah! si por ventura dudais todavía del terrible golpe

que causa á la familia la debilidad de las legislaciones que hacen causa comun con esas cobardías del corazon, no tendria más que deciros: Ved por todas partes los resultados inmediatos de esas leyes desastrosas. Sin remontaros más allá, registrad los anales europeos, aun los más recientes, y os asombrareis de ver la rapidez con que el divorcio, autorizado por las leyes, ha precipitado por doquiera la decadencia de las costumbres y la ruina de la familia. Cuando al concluir el siglo anterior, y en medio de tantas corrupciones y de tantos desastres, apareció repentinamente en Francia el divorcio como una corrupcion y un desastre más, dicen que en los tres primeros meses el número de divorcios igualó en Paris á la tercera parte de los matrimonios. Pues ved además lo que hoy está pasando á nuestra propia vista. Apenas hace dos años que la Inglaterra hizo al divorcio algunas nuevas concesiones; y ya la concupiscencia, estimulada por la complicidad legal, va produciendo allí cada dia resultados más desastrosos. No ha mucho tiempo, habia cinco ó seis casos de divorcio legal en cada año: se calculaba que con la nueva ley llegarían á treinta cuando mucho; y el resultado ha excedido á todas las previsiones. En estos momentos, el tribunal que dicta las sentencias de divorcio no puede dar cima á su tarea, y está pronunciando ocho sentencias por dia. He leído que en Junio del año pasado habia ciento treinta y nueve causas pendientes, y hoy oigo decir que para fallar todas esas causas se hace preciso aumentar el número de los jueces. Y á todo esto, estamos en el segundo año de la aplicacion de la ley. ¿Qué será dentro de veinte, si esta disolucion del matrimonio sigue haciendo en Inglaterra progresos proporcionados al tiempo que lleva de duracion? No lo sé; pero lo que acontece en Prusia puede pronosticar lo que sucederá en Inglaterra. Un órgano de la publicidad, muy poco sospechoso en es-

te punto, dice que en 1858 se consumaron mil novecientos seis divorcios; es decir, que dos mil matrimonios próximamente, en una poblacion menor que la mitad de la de Francia, tuvieron necesidad de usar de la ley del divorcio. Y si á todas esas uniones disueltas, añadís el número cada vez mayor de hombres y de mujeres que no se atreven ni siquiera á contraer una union temporal y van de capricho en capricho y de intriga en intriga satisfaciendo la bárbara pasion de los amores libres, ¡con qué espanto no vereis cómo las pasiones van produciendo por doquiera la ruina de la familia, envuelta entre los restos del vínculo conyugal

Porque ¿adónde creéis que puede llevarnos esta resistencia á soportar el yugo y este horror al cumplimiento del deber, en que se hacen consistir el progreso de nuestro presente y la gloria de nuestro porvenir? ¿Dónde creéis que se detendrá esa necesidad del divorcio y de la separacion, invocada como un derecho en nombre de ese amor, libre ya del cumplimiento del deber? No quereis encadenar para siempre á ese amor soberano, «al cual se debiera constituir, segun decís, en dios del universo.» Sea en buena hora: pero atreveos á decirme dentro de qué límites contendreis el imperio de esa libertad que pretendéis dar al amor sin trabas? ¿Le concedereis una libertad indefinida para contraer uniones que puedan disolverse? ¿Hareis consistir en esa libertad la ley de la familia y el progreso de la sociedad? ¿Qué irrision! ¿Qué sociedad podrá ser esa, en que el amor, libre de todo temor y armado con el divorcio, que es un instrumento de ruina, va de una parte á otra jugando con la vida, profanando el hogar doméstico, y sembrando en la humanidad, no la familia con su unidad, su armonía y su fuerza, sino fragmentos de familias, con sus divisiones, sus desastres y sus oprobios? ¿Qué sociedad puede ser esa, en que los individuos se tocan unos á otros á la manera

de los granos de arena en la playa, que están muy próximos, pero no tienen trabazon ninguna entre sí; y donde el parentesco, la herencia, la tradicion y la descendencia se asemejan á una cadena rota por todos sus anillos? Y en medio de esas rupturas, de esas mutilaciones, de esas dislocaciones y de esos fraccionamientos de la vida, ¿dónde encontrará la sociedad base para asentar su fuerza y desplegar su armonía?

¿Y la familia, que será de ella? ¿Cómo podrá subsistir en medio de esa perpétua ruina? ¿Es posible ni concebirla siquiera? ¿Qué será de la familia, desde el momento en que no teniendo límites el divorcio, triunfen las pasiones desenfrenadas? Forzosamente vendrá á ser una cosa sin nombre en la lengua de los pueblos: un laberinto en que se mezcla una sangre con otra, una vida con otra, un nombre con otro: un conjunto abigarrado, en que los rostros no llevan impreso el signo de una raza, porque los seres no tienen en sí la unidad de la vida: familia sin fisonomía propia, donde no se verá ya brillar la pureza de la sangre en la belleza de los rasgos: raza múltiple, y si puedo decirlo así, heterogénea, en que la fraternidad se rompe, y la familia se divide y se subdivide, porque la paternidad no se ha desplegado en ella como un árbol fecundo, que hace brotar múltiples retoños de la unidad de su vida.....! ¿Dónde están ya nuestros hermanos y nuestras hermanas? ¿En qué rasgos los reconoceréis? Esos son hermanos y hermanas á medias: fraternidad equívoca, en que los seres son á un tiempo mismo extraños y prójimos, y en que el misterio del nacimiento se oculta lo mejor que puede bajo la máscara de la hipocresía y el nombre supuesto.

¿Y los hijos? ¿Que será de esos seres, divididos y, por decirlo así, cortados en dos, porque los padres y las madres, al separarse unos de otros, quieren llevarse cada uno la mitad de las almas, la mitad de los co-

razones, y la mitad de las vidas, que han brotado de la union que el divorcio viene á romper? Desventurados hijos, más dignos aún de compasion que los huérfanos, porque el amor de su madre les inspira el odio á su padre, ó bien aprenden en los consejos del padre á aborrecer á la madre: hijos que por lo general no pueden ser educados, hágase lo que se quiera; hijos á quienes se ha hecho venir á este mundo; pero á quienes no se puede formar: que han podido nacer; pero que no pueden adquirir ese crecimiento que es hijo de la educacion.

Y si el triunfo del divorcio y de los amores libres fuera enseñoreándose cada día más y más del mundo moderno, ¿qué seria de esa multitud de hijos condenados á no tener nombre? ¿Cómo se repararán los desastres de ese horrible mal? Un filósofo, que sin duda tenia sus razones para ello, os ha aconsejado este maravilloso expediente. *Agrandar los hospicios.* Sea en buena hora: allí ireis amontonando á los infelices desheredados del hogar doméstico; pero ¿y la familia, os pregunto de nuevo, qué será de ella? ¿Qué secreto poseeis para conservar, en medio de los progresos del divorcio y de la disolucion indefinida de las uniones conyugales, la unidad, la herencia, la tradicion, la belleza, la armonía, la fuerza y la fecundidad? Ninguno. Me equivoco: se me olvidaba una maravillosa invencion de este tiempo, tan fecundo en invenciones. Haciendo una risible parodia de esa fórmula que ha prevalecido en nuestro sistema social y que ha venido á ser una etapa en nuestro progreso: *todos los franceses son iguales ante la ley*, ha venido una doctrina nueva á ofrecérsenos como una especie de revelacion y á proponeros que sancioneis para la familia otra fórmula que, á lo que parece, debe señalar tambien una nueva era en la legislacion: *¡todos los franceses son iguales ante la madre!*..... La madre, y nada más que la ma-

dre: de suerte que la madre ha de constituir con el precio de su crimen la herencia de sus hijos; y la paternidad se queda relegada á las tinieblas y permanece desconocida para la ley como un misterio impenetrable, que ni aun siquiera importa descubrir.

Ved aquí, pues, lo que se ha imaginado para regenerar á la humanidad y realzar á la familia: un divorcio que ni siquiera puede nombrarse, porque realmente no tiene nombre en el lenguaje humano: la inmoralidad en su más alto punto, puesta como la ley del progreso y el secreto de la rehabilitación. A la humanidad se le ha ofrecido la rehabilitación bajo todos los nombres, en todas las condiciones, y para todas las bajezas; hemos tenido la rehabilitación de la carne, la rehabilitación de las pasiones, la rehabilitación de la maldad, la rehabilitación del adulterio: hasta la rehabilitación de Satanás se ha intentado ante vuestros propios ojos: para honra del siglo y para el progreso del porvenir, sólo nos faltaba oír proclamar una rehabilitación, que en verdad no esperábamos: la rehabilitación de los hijos bastardos..... Pero no ahondemos más en el abismo de estos misterios: echemos un velo sobre nuestras palabras, en presencia de esas predicaciones desvergonzadas en que el siglo no tiene ni siquiera el pudor de velar sus crímenes; y pensemos en salvar el orden social, defendiendo la indisolubilidad del vínculo conyugal, y con él la integridad de las costumbres.

Sí, señores, tiempo es ya de detenernos en esta pendiente por donde nos arrastra el viento de las doctrinas anticristianas. Arrojémonos, pues, con valor en medio de ese torrente que arrastra á la familia, apoyados en ese dogma cuya fuerza nada ha podido quebrantar hasta hoy. Digamos al divorcio: «no entrarás aquí.» y digamos á la pasión que lo invoca: «no irás más allá.» Padres y madres, esposos cristianos, com-

prended vuestra grandeza y vuestra vocación: abrazaos en el seno de la unidad y de la indisolubilidad: daos recíprocamente el amor que habeis ofrecido y que la Iglesia ha consagrado para el tiempo y para la eternidad: y bajo la salvaguardia de ese amor, que lleva consigo el sello inviolable de la perpetuidad, crezca y se eduque vuestra familia, en la pureza, en la inocencia y en la alegría. Ojalá que pudiera reproducirse en ella hasta donde fuese dable, la santa y divina familia en que se vió una Madre-virgen y un Hijo-Dios; familia-modelo, que tuvo á su cabeza al santo ilustre entre todos los santos, á San José, á quien os muestra la Iglesia en su gloria celestial como el protector más poderoso de la familia cristiana sobre la tierra.

SE VENDE

En la librería de los Sres. Borrell y Duarte, calle de San José el Real, bajos del número 7.

En la librería del *Círculo Católico*, Alcaicería, número 19.

PRECIO: UN REAL EL EJEMPLAR.

BX
F4
C.